





¡Hola, amigos!

Soy el señor Torres.

Los invito a revisar esta cartilla conmigo para aprender qué es el Impuesto a la Renta por arrendamiento y cómo cumplirlo de manera sencilla y correcta cuando alquilamos un bien.

1. ¿QUIÉN PAGA EL IMPUESTO A LA RENTA POR ARRENDAMIENTO?

Si alquilas un bien, sea inmueble o mueble, debes pagar el **Impuesto a la Renta de Primera Categoría**. Este impuesto equivale al 5% del monto que cobras cada mes por el alquiler.

Ejemplo: Si el alquiler de un departamento es de **S/ 1,000** al mes, el impuesto que debe pagarse ese mes es de **S/ 50**.



2. ¿QUÉ DEBES SABER SOBRE EL IMPUESTO A LA RENTA POR ARRENDAMIENTO?

¿Cuándo se paga?



Debe pagarse de manera mensual y según los plazos del **cronograma de obligaciones mensuales**. El plazo depende del último dígito del RUC del arrendador (propietario).

¿Qué se obtiene al pagar?



Un **Recibo por Arrendamiento** (Formulario N° 1683), que acredita que el impuesto fue pagado.

¿Dónde se paga?



- **Por internet**, ingresando a **SUNAT Virtual** en:

www.sunat.gob.pe

(Usando el número de RUC y la Clave SOL* del propietario).

- **En la red bancaria**, es decir: Bancos y agentes bancarios autorizados.

* La Clave SOL es una contraseña de uso personal, que consta de usuario y clave, y te permite acceder a Sunat Operaciones en Línea (SOL) y realizar consultas, trámites, transacciones, declaraciones, pagos y otros. Si quieres información de este tema puedes acceder al siguiente Link: <https://www.gob.pe/11075-clave-sol>

3. ¿QUÉ PASOS SEGUIR PARA REALIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA POR ARRENDAMIENTO?

¿Cómo realizar el pago del Impuesto si alquilas un BIEN INMUEBLE*?

SUNAT Virtual

OPCIÓN 1



Accede a:

► **Mis Declaraciones y Pagos**

con tu Clave SOL (usuario y contraseña).

Llena el **Formulario Virtual 1683 - Arrendamiento**, y has clic en **"Agregar a Bandeja"**.

Selecciona el medio de pago:

- Vía cargo en **cuenta bancaria**.



- Vía **tarjetas de crédito o débito VISA o Mastercard**.



- Vía **NPS**.

BANCOS

OPCIÓN 2



En los bancos autorizados con los requisitos siguientes:

- ✓ Número de **RUC** (arrendador).
- ✓ Mes y año (Periodo tributario).
- ✓ Documento de identidad del inquilino o arrendatario (RUC/DNI/Carnet de Extranjería, etc.).
- ✓ Tipo de Bien: Predio.
- ✓ Monto del alquiler (en nuevos soles).



Recuerda: el formulario es considerado una **Declaración Jurada**.

(*) casa, departamento, cochera, depósito, etc.

SUNAT
PERSONAS



Para ampliar la información sobre los pasos sobre cómo realizar la declaración y pago del impuesto a la Renta por alquiler ingresa al siguiente enlace:

<https://orientacion.sunat.gob.pe/3394-pago-del-impuesto-y-obtencion-del-recibo-por-internet-arrendamiento-alquiler>

4. ¿QUÉ ES EL RECIBO POR ARRENDAMIENTO?



El Recibo por Arrendamiento es un **comprobante de pago** que emite una persona natural cuando cobra un alquiler. Para poder emitirlo, el propietario debe tener un RUC activo.

El **recibo por arrendamiento** es el documento que demuestra que el propietario pagó el **Impuesto a la Renta** por el alquiler. Este recibo se entrega al inquilino (la persona que alquila el bien) como comprobante del pago del impuesto.



¡Muy bien! Ahora ya sabemos que pagar el impuesto de Primera Categoría y emitir el Recibo por Arrendamiento no es complicado. Hacerlo nos ayuda a evitar multas, mantener todo en regla y generar confianza entre el propietario y el inquilino.
¡Cumplir con nuestras obligaciones tributarias nos beneficia a todos!

Referencias bibliográficas

Perucontable. (s.f.). *Recibo por Arrendamiento: ¿Qué es y cómo emitirlo correctamente?*. <https://www.perucontable.com/tributaria/recibo-por-arrendamiento-que-es-y-como-emitirlo-correctamente/>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. (s.f.). *Recibo por arrendamiento - Formulario 1683*. <https://orientacion.sunat.gob.pe/recibo-por-arrendamiento-f-1683-0>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. <https://orientacion.sunat.gob.pe/02-obtencion-de-clave-sol>

